



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-007/2024.-

Resolución N° CA-SO-122/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, regular, con licencia sin goce de haberes, de la Prof. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14-05-2021 según Resolución N° CD-EXA-008/2022 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CD-SALUD-424/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud - Reglamento para la Provisión de cargos Interinos.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia y designando el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado.

Que, Secretaria de Sede determina los Veedores de los distintos Estamentos.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con extensión de funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-007/2024.-
Resolución N° CA-SO-122/2024.-

ARTICULO 2°: Imputar a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, regular, con licencia sin goce de haberes, de la Prof. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14-05-2021 según Resolución N° CD-EXA-008/2022 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Bioq. Enrique Medina
Bioq. Cesar Chambe
Lic. Pedro Rueda

SUPLENTES

Bioq. Silvia Amador
Lic. María Elena Nieva

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

María E. Aparicio.

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Analia Luna

VEEDORES GRADUADOS:

Gisela Tello

VEEDORES ALUMNOS:

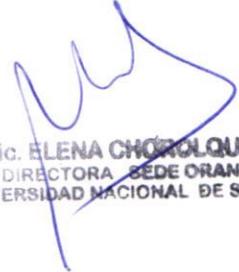
Noelia Galli

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria es Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA